

Contestación demanda proceso No. 1100140030262022127900

Mónica Rodríguez <mpatricia.rodriguez@gmail.com>

Mié 01/11/2023 14:32

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (531 KB)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 11001400302620220127900.pdf;

Buenas tardes

En mi calidad de curadora ad litem, me permito remitir escrito con la contestación de la demanda dentro del proceso citado en referencia.

Cordialmente,

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
celular. 3213248684

Señor Juez
VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA: VERBAL – PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE: CLAUDIA MARIA LOPEZ HOLGUIN
DEMANDADOS: LEONIDAS LOPEZ MARIN
RADICADO NO. 1100140030262022127900

Señor Juez

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Curador Ad Litem del demandado LEONIDAS LOPEZ MARIN, me permito dar contestación a la demanda en los siguientes términos:

EN RELACIÓN CON LOS HECHOS DE LA DEMANDA

FRENTE AL HECHO 1. No me consta, pero en la documental aparece un documento de compraventa que da lugar a la adquisición del inmueble, situación que deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 2. No me consta, pero en la documental aparece un documento de compraventa que da lugar a la adquisición del inmueble, situación que deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 3. No me consta y debe probarse que la parte demandante haya iniciado posesión sobre el inmueble.

FRENTE AL HECHO 4. No me consta y debe probarse que la parte demandante haya realizado actos de posesión y/o mejoras sobre el inmueble.

FRENTE AL HECHO 5. No me consta, pero en la documental aparece los recibos en mención, situación que deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 6. No me consta quien ha efectuado el pago de los impuestos de los años mencionados en el hecho, pero en la documental aportada se encuentran los recibos en mención, situación que deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 7. No me consta, pero en la documental aparece recibos, situación que deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 8. No me consta, pero esta situación deberá ser verificada dentro del trámite del proceso por su señoría.

FRENTE AL HECHO 9. No me consta.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS DECLARACIONES

En calidad de CURADORA AD LITEM le manifiesto al despacho que me atenderé a lo que resulte probado en el proceso.

PRUEBAS

DOCUMENTALES.

Aduzco como pruebas documentales todas las incorporadas legalmente al proceso, por la parte demandante y demás organismos que oficiaron en relación

INTERROGATORIO DE PARTE.

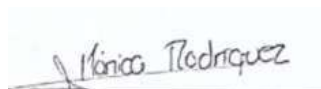
Solicito señor Juez acceda a practicar interrogatorio de parte a los demandantes a mi solicitud, en virtud de cuestionario oral que formulare el día de la audiencia respectiva, ello con el fin de acreditar probatoriamente cual fue el motivo por el cual los demandantes iniciaron la posesión del bien y demás hechos relacionados con las pretensiones.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y los demandados, recibirán notificaciones en las direcciones que se indica en la demanda.

La suscrita recibirá notificaciones personalmente en la Secretaria de su Despacho o en la dirección Calle 32B No. 23-32 de la ciudad de Bogotá o mediante correo electrónico mpatricia.rodriguez@gmail.com.

Del señor Juez



MÓNICA PATRICIA RODRIGUEZ SALCEDO

C.C. No. 52.737.362

T. P. No 184.712 del C. S. de la J.